

CIRCULAR No. 009


PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

DE: SECRETARÍA GENERAL

FECHA: ABRIL 11 DE 2007

ASUNTO: CONSTANCIAS LABORALES

COMEDIDAMENTE ME PERMITO INFORMARLES QUE A PARTIR DE LA FECHA, LAS CONSTANCIAS LABORALES SERAN EXPEDIDAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL PROFESIONAL QUE COORDINA ESA DEPENDENCIA.



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretarid General

ELABORÓ: CLARA INÉS MORALES O.
REVISÓ : DRA ZONIA ESTRELLA VELÁSQUEZ